



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

SERVICIO MUNICIPALIZADO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTES

Anuncio de formalización del contrato de servicios para la explotación y mantenimiento del servicio de préstamo de bicicletas de uso público (Bicibur)

1. – Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Burgos.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Municipalizado de Movilidad y Transportes.

c) Número de expediente: 35/2014 mov.

d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.aytoburgos.es

2. – Objeto del contrato:

- a) Tipo: De servicios.
- b) Descripción: Contratación de los servicios de explotación y mantenimiento del servicio de préstamo de bicicletas de uso público (Bicibur).
- c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No.
- d) Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.
- e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 13 de enero de 2015.

3. – Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto a través de varios criterios.

4. – Valor estimado del contrato: 66.115,70 euros anuales (IVA exento).

5. – Presupuesto base de licitación: 80.000,00 euros anuales, incluidos todos los gastos que genere la realización del mismo, IVA, gastos generales, beneficio industrial y cuantos tributos graven el mismo.

6. – Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 9 de abril de 2015.
- b) Fecha de formalización del contrato: 6 de mayo de 2015.
- c) Contratista: Bicicletas de Castilla y León, S.L.
- d) Importe o canon de adjudicación:
 - d1. Importe neto: 65.800,00 euros anuales.
 - d2. Importe total: 79.618,00 euros anuales.



e) Ventajas de la oferta adjudicataria:

1. Incorporación de líquido antipinchazos.
2. Sustitución de manillares de acero por aluminio.
3. Incorporación de guardabarros publicitario.
4. Foco delantero con función standlight.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Burgos, 7 de mayo de 2015.

El Presidente del Consejo,
Esteban Rebollo Galindo